



AA .Alcaldía Ayuntamiento de Leganés

CC. Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento

El Grupo Municipal Unidas Podemos – IU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el orden del Día del Pleno Ordinario del 17 de octubre de 2019, presenta la siguiente

### MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO

#### MOCIÓN SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN MATERIA DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas, y como siempre las redes sociales vomitaban cientos de noticias sobre la mini pantalla que ahora todos tenemos en nuestras manos, pantalla que nos ofrece la actualidad del mundo en tiempo real.

Ese día, con la seguridad con la que se pavonea el capitalismo propietario de los medios de comunicación, que cree que todas las personas estamos alienadas y no somos capaces de salir de nuestra zona de confort, ni de ponernos en el lugar del otro, esa pequeña pantalla lanza titulares sin ser consciente de que, un día más, nos amargaron el desayuno.

En la tercera semana de septiembre pudimos reparar en dos noticias que aterrizan en un terreno conocido, nuestro municipio, Leganés, que aparece en la prensa. Durante esa semana de septiembre tuvieron lugar dos agresiones sexuales en Leganés (una en Zarzaquemada y otra en El Carrascal), si meditamos un segundo no podemos menos que plantarnos si, de verdad ¿es esta nuestra zona de confort, nuestra casa, nuestro barrio? o ese es un lujo solo reservado para el género masculino.

En el libro "Calibán y la Bruja" de Silvia Federici, se puede leer que en la Edad Media, la imagen de la feminidad fue construida sobre la base de una canonización de la mujer estereotipada, <<débil de cuerpo y mente y biológicamente propensa al Demonio>>, que dicha imagen servía para justificar así <<el control masculino sobre las mujeres y el nuevo orden patriarcal>>. En palabras de la autora norteamericana Susan Brownmiller << la violación ha desempeñado una función consciente de intimidación, mediante la cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en situación de miedo >>.

Hoy las mujeres, en plena era de avances tecnológicos, médicos y científicos reparamos en que estas concepciones sobre nosotras siguen teniendo lugar en las sociedades que nos atrevemos a llamar desarrolladas. Las mujeres seguimos sufriendo agresiones, violaciones y asesinatos de manera continuada y se producen, no lo olvidemos, de manera colectiva. No

## GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS - IU

son casos aislados. La violencia contra las mujeres está enraizada de manera estructural en nuestras sociedades. Son muchas las estrategias que se utilizan para que como mujer violentada, ésta agache la cabeza o mire hacia otro lado cuando se produce una agresión, ya que al sistema le interesa mantener esa imagen de “mujer exagerada” que no soporta ni un pequeño piropo. Pero, afortunadamente cada vez somos más las que gritamos ante las violencias que se producen hacia las otras mujeres, hacia otros colectivos que también sufren estas violencias e incluso, las que ponemos límites cuando somos nosotras mismas las que las sufrimos.

Es bien conocido que los poderes reales que determinan los márgenes en los que actuamos las personas oscilan en el plano global, pero es a nivel local donde tienen lugar cabida nuestras instituciones de acción política. Es en el terreno local donde debemos terminar con esta fragmentación social basada en la desigualdad y en la atomización de redes sociales. Como escribía Zygmunt. Bauman <<las ciudades son espacios donde los extraños viven y conviven en estrecha proximidad>>.

Por ello, instamos a que a nivel político local se facilite la existencia de diferentes asociaciones, que trabajen en pro de los derechos de las mujeres, se invierta en educación en la igualdad (ofreciendo talleres que verdaderamente calen en los y las jóvenes de nuestro municipio), reforzando los sistemas de seguridad (más operativos), punto de asistencia a las víctimas (donde puedan tener acceso a apoyo psicológico, asesoría jurídica y recursos residenciales), ofreciendo formación a todas las personas profesionales de los servicios públicos que acogen los gritos de socorro, denuncia y auxilio de las mujeres que se presentan en las instituciones haciendo gala de su coraje y fuerza, para gritar por ellas y sus compañeras que ¡YA BASTA!

En estos casos acontecidos en los barrios de Zarzaquemada y El Carrascal, sendas mujeres optaron por diferentes estrategias que se activaron ante las señales de peligro que se les presentaron, una de ellas tuvo la iniciativa de poner en sobre aviso a un familiar, la otra vecina agredida sacó fuerzas suficientes para gritar ¡socorro!, no es justo que como mujeres tengamos que vivir con este tipo de “antenas anti-agresiones”, queremos salir sin la incertidumbre ni el miedo a ser agredidas un día cualquiera en un barrio cualquiera.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone al ayuntamiento de Leganés los siguientes,

### ACUERDOS

- 1.- Mapeo de puntos de riesgo en la ciudad, para identificar estos espacios y abordar propuestas para solucionarlos (mejora del transporte y la movilidad, de la iluminación...)
- 2.- Definir el protocolo de asistencia a las víctimas y darlo a conocer a los profesionales sociales, a las entidades y a toda la ciudadanía. Además se editará un manual sencillo para saber cómo enfrentarse ante las agresiones de género, bien como víctima o como ciudadanía activa. Este protocolo debe ir acompañado de un programa intensivo de formación a profesionales y mediadores sociales para que puedan aplicar de forma efectiva este protocolo.

### GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS - IU

3.- Diseñar una acción educativa dirigida a los chicos y chicas jóvenes de educación secundaria para que identifiquen situaciones de violencia de género y sepan enfrentarse a ellas.

4.- Mejorar el Punto de Asistencia a las Víctimas dotándole de más espacios y viviendas, y ampliando el personal, tanto de apoyo como especializado para atender las necesidades de mujeres en esta situación (asesoramiento jurídico, atención psicológica...)

5.- Creación del Observatorio Contra la Violencia de Género a nivel local, que debe abordar, como mínimo, las siguientes funciones:

- Analizar los datos de denuncias y su evolución.
- La respuesta por parte de los servicios para la primera atención a la víctima.
- Elaborar propuestas de actuación para reducir las situaciones de violencia de género y para atender en las condiciones adecuadas a las víctimas.
- Seguimiento para comprobar el cumplimiento de las de las propuestas y programas. En la composición de este observatorio deben participar: los grupos feministas de la ciudad, los grupos políticos de la corporación municipal, profesionales de distintas disciplinas, representantes de las fuerzas y seguridad del Estado y Policía Local y Juzgados de Leganés.

Este observatorio se reunirá, como mínimo, con una periodicidad bimensual.

6.- Que se facilite la existencia de diferentes asociaciones que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres, concediéndoles las ayudas y subvenciones que estén legalmente establecidas y facilitando un local municipal para el desarrollo de sus funciones.

7.- Que se invierta, y así se recoja en los próximos presupuestos, en educación en la igualdad, ofreciendo talleres desde el ayuntamiento, que verdaderamente calen en los y las jóvenes de nuestro municipio.

8.- Que se refuercen los sistemas de seguridad y los puntos de asistencia a las víctimas, donde éstas puedan tener acceso a apoyo psicológico, asesoría jurídica y recursos asistenciales; ofreciendo además formación a todas las personas profesionales de los servicios públicos que atienden en primer lugar a las víctimas de esta lacra.

En Leganés, a 10 de octubre de 2019



Fdo.: Gema Gil Mira

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-IU